

RESPUESTA A OBSERVACIONES INVITACIÓN PÚBLICA 009 DE 2024

Plaza Mayor Medellín S.A presenta las respuestas a las observaciones formuladas al pliego de condiciones de la Invitación Pública 009 de 2024, por parte de los interesados en el proceso.

De acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, las observaciones fueron recibidas a través del correo electrónico invitacionespublicas@plazamayor.com.co

1. OBSERVACIÓN SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y ACABADOS S.A.S.

“Solicitamos amablemente la publicación del Formulario conocimiento de la contraparte externa F-UC 01. de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones”.

Respuesta: Se adjunta como anexo del presente escrito y se publica en la página web el Formulario conocimiento de la contraparte externa F-UC 01.

COMITÉ EVALUADOR



	FORMULARIO CONOCIMIENTO CONTRAPARTE EXTERNA	Código	F-UC 01	
		Fecha de Emisión	29/04/2022	
		Fecha de Actualización	8/06/2023	
		Versión	1.0	
Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – SAGRILAFT				
El diligenciamiento del presente formulario nos permite realizar el proceso de conocimiento de Conocimiento de Contrapartes y Debida Diligencia de acuerdo con la normativa legal vigente en materia de prevención de LA/FT/FPDAM, donde se exige que toda persona natural o jurídica que quiera tener o tenga algún vínculo con Plaza Mayor Medellín Convenciones S.A. debe suministrar los datos personales y empresariales que permitan tener identificación, clara, confiable y total de la contraparte.				
NUEVO	ACTUALIZACIÓN	CIUDAD:	DEPARTAMENTO:	
FECHA :				
2. INFORMACIÓN GENERAL				
NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:				
NIT	CC	CE	OTRO	
NUMERO DE IDENTIFICACION:		LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:		
DIRECCIÓN:		CIUDAD/ PAÍS:		
TELÉFONO/CELULAR:		EMAIL:		
3. TIPO DE SOCIEDAD				
PERSONA NATURAL:		PERSONA JURIDICA:		
PRIVADA:		DV:		
PUBLICA:		MIXTA:		
OTRA:		ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO:		
¿CUÁL?				
NACIONAL:		EXTRANJERA:		
SUCURSAL EN COLOMBIA:				
4 INFORMACIÓN REPRESENTANTE LEGAL				
NOMBRES:		APELLIDOS:		
TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:		
DIRECCIÓN:		CIUDAD/ PAÍS:		
TELÉFONO/CELULAR:		EMAIL:		
5. INFORMACIÓN OFICIAL DE CUMPLIMIENTO (En caso de estar obligado a tener Oficial de Cumplimiento)				
NOMBRES:		APELLIDOS:		
TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:		
DIRECCIÓN:		CIUDAD/ PAÍS:		
TELÉFONO/CELULAR:		EMAIL:		
CÓMO PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA OBLIGADO A DAR CUMPLIMIENTO A NORMATIVIDAD LA/FT/FPADM				
NO SI ¿CUÁL?				
6. INFORMACIÓN FINANCIERA				
MANEJA RECURSOS PÚBLICOS: SI NO		RELACIONE LAS ENTIDADES:		
¿EN QUÉ PAÍSES TIENE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS?		INDIQUE CUAL:		
¿LA SOCIEDAD ESTÁ SUJETA A ALGUNA NORMATIVIDAD QUE LA OBLIGUE A IMPLEMENTAR ALGÚN CONTROL PARA LA PREVENCIÓN O GESTIÓN DE RIESGOS DE LA/FT/FPADM, FRAUDE, CORRUPCIÓN Y/O SOBORNO?		INDIQUE CUAL:		
POSEE UN PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL: SI NO				
7. PERSONA POLITICAMENTE EXPUESTA PEPs				
1. Persona Expuesta Politicamente (PEP): Se consideran PEP los servidores públicos de cualquier sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración pública nacional y territorial, cuando en los cargos que ocupen, tengan en las funciones del área a la que pertenecen o en las de la ficha del empleo que ocupan, bajo su responsabilidad directa o por delegación, la expedición de normas o regulaciones, la dirección general, la formulación de políticas institucionales y adopción de planes, programas y proyectos, el manejo directo de bienes, dineros o valores del Estado y la administración de justicia o facultades administrativo sancionatorias. Las funciones pueden ser a través de ordenación de gasto, contratación pública, gerencia de proyectos de inversión, pagos, liquidaciones, administración de bienes muebles e inmuebles. Se considera PEP desde su nombramiento y hasta 2 años después de dejar su cargo. 2. PEP de organizaciones internacionales: Son aquellas personas que ejercen funciones directivas en una organización internacional. Se entienden por PEP de organizaciones internacionales directores, subdirectores, miembros de juntas directivas o cualquier persona que ejerza una función equivalente. Tendrán esta calidad desde su nombramiento y hasta 2 años después de dejar su cargo. 3. PEP extranjeros: Son aquellas personas que desempeñan funciones públicas destacadas en otro país. Se entienden por PEP extranjeros: (I) Jefes de Estado, jefes de Gobierno, ministros, subsecretarios o secretarios de Estado; (II) Congresistas o parlamentarios (III) Miembros de tribunales supremos, tribunales constitucionales u otras altas instancias judiciales cuyas decisiones no admitan normalmente recurso, salvo en circunstancias excepcionales (IV) Miembros de tribunales o de las juntas directivas de bancos centrales (V) Embajadores, encargados de negocios y altos funcionarios de las fuerzas armadas (VI) Miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión de empresas de propiedad estatal. Tendrán esta calidad desde su nombramiento y hasta 2 años después de dejar su cargo.	¿ES USTED UN PEP?	SI	NO	
	RELACIONE LOS DOS ULTIMOS CARGOS	DESDE (AAAA/MM/DD)	HASTA (AAAA/MM/DD)	
		1.		
	2.			
ALGUNO(S) DE LOS ADMINISTRADORES REPRESENTANTES LEGALES, MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, ES UN PEP : SI NO				
EN CASO DE QUE EL CLIENTE DIRECTO, O ALGUNO DE LOS ADMINISTRADORES REPRESENTANTES LEGALES, MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA SEAN PEP, RELACIONE EN DOCUMENTO ANEXO : (I) Identificación de la persona con la que tiene sociedad conyugal o de hecho. (II) Existencia de cuentas financieras en un país extranjero. (III) Identificación de las personas naturales y jurídicas, patrimonios autónomos o fiducias donde tenga participación. (IV) Identificación de familiares: Hasta segundo grado de consanguinidad (padres, abuelos, hermanos, hijos, nietos) Primero de afinidad y primero civil: padres y hermanos del cónyuge (suegros y cuñados), cónyuge de hijo o hija (nuera y yerno) y/o hijos del cónyuge que no sean propios (entendados). Primero civil (hijos adoptivos o padres adoptantes).				
DETALLAR PARA LA PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE EL ORIGEN DE LOS RECURSOS:				
ES USTED SUJETO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN OTRO PAIS O GRUPO DE PAISES : SI NO				
POR SU CARGO A ACTIVIDAD, ALGUNO DE LOS ADMINISTRADORES REPRESENTANTES LEGALES, MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, ADMINISTRA RECURSOS PUBLICOS : SI NO				

8. REFERENCIAS COMERCIALES			
NOMBRE COMPLETO:	IDENTIFICACION:	CONTACTO TELEFONICO:	CORREO ELECTRONICO:
CIUDAD :	DIRECCION:	ACTIVIDAD ECONOMICA:	
NOMBRE COMPLETO:	IDENTIFICACION:	CONTACTO TELEFONICO:	CORREO ELECTRONICO:
CIUDAD :	DIRECCION:	ACTIVIDAD ECONOMICA:	
9. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS			
Declaro expresamente que: 1. Tanto mi actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal y los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano. 2. La información que he suministrado en la solicitud y en este documento es veraz y verificable y me comprometo a mantenerla actualizada conforme sea requerida por la entidad. 3. Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos o actividades terroristas, ni armas de destrucción masiva. 4. Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (detalle ocupación, oficio, actividad o negocio): Origen de Fondos:			
10. AVISO DE PRIVACIDAD			
Los datos personales informados en este formulario serán tratados de manera segura y confidencial, acorde con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, y con nuestra política de protección de datos personales publicada en el sitio web, con la finalidad de cumplir obligaciones relacionadas con prevención de los riesgos LA/FT/FPADM. Para este tratamiento Plaza Mayor Medellín S.A. podrá acudir a los datos personales de contacto suministrados. Los datos personales recolectados podrán ser comunicados a autoridades, contratistas, patrocinadores y/o aliados estratégicos de Plaza Mayor Medellín S.A. cuando se requiera en ejercicio del derecho a informarse que les asiste. El suscrito manifiesta que los datos e información que suministra en este documento son veraces y que ha sido debidamente informado de las finalidades del tratamiento sobre sus datos personales. COMO CONSTANCIA DE HABER LEÍDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO LO ANTERIOR, DECLARO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE SUMINISTRADO ES VERAZ, EXACTA, QUE HE SIDO INFORMADO DE LAS FINALIDADES DEL TRATAMIENTO SOBRE SUS DATOS PERSONALES Y FIRMO EL PRESENTE DOCUMENTO			
FIRMA E IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL			HUELLA
Relacione o indique a continuación la información del contacto o los datos de la persona que está a cargo de este proceso de relacionamiento o de contratación por parte de Plaza Mayor Medellín S.A. (La información que tenga disponible)			
Nombre y Apellidos:			
Cargo:			
Email:			
Teléfono Celular:			
1. Persona Expuesta Políticamente (PEP): Se consideran PEP los servidores públicos de cualquier sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración pública nacional y territorial, cuando en los cargos que ocupen, tengan en las funciones del área a la que pertenecen o en las de la ficha del empleo que ocupan, bajo su responsabilidad directa o por delegación, la expedición de normas o regulaciones, la dirección general, la formulación de políticas institucionales y adopción de planes, programas y proyectos, el manejo directo de bienes, dineros o valores del Estado y la administración de justicia o facultades administrativo sancionatorias. funciones pueden ser a través de ordenación de gasto, contratación pública, gerencia de proyectos de inversión, pagos, liquidaciones, administración de bienes muebles e inmuebles. Se considera PEP desde su nombramiento y hasta 2 años después de dejar su cargo. 2. PEP de organizaciones internacionales: Son aquellas personas que ejercen funciones directivas en una organización internacional. Se entienden por PEP de organizaciones internacionales directores, subdirectores, miembros de juntas directivas o cualquier persona que ejerza una función equivalente. Tendrán esta calidad desde su nombramiento y hasta 2 años después de dejar su cargo. 3. PEP extranjeros: Son aquellas personas que desempeñan funciones públicas destacadas en otro país. Se entienden por PEP extranjeros: (i) jefes de Estado, jefes de Gobierno, ministros, subsecretarios o secretarios de Estado; (ii) congresistas o parlamentarios; (iii) miembros de tribunales supremos, tribunales constitucionales u otras altas instancias judiciales cuyas decisiones no admitan normalmente recurso, salvo en circunstancias excepcionales; (iv) miembros de tribunales o de las juntas directivas de bancos centrales; (v) embajadores, encargados de negocios y altos funcionarios de las fuerzas armadas, y (vi) miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión de empresas de propiedad estatal. Tendrán esta calidad desde su nombramiento y hasta 2 años después de dejar su cargo. Definición de vinculado y asociado cercano: 1. Hasta Segundo grado de consanguinidad (padres, abuelos, hermanos, hijos, nietos). 2. Primero de afinidad: padres y hermanos del cónyuge (suegros y cuñados), cónyuge de hijo o hija (nuera y yerno) y/o hijos del cónyuge que no sean propios (entendados). 3. Primero civil (hijos adoptivos o padres adoptantes). 4. Asociado cercano: Si usted es una PEP, asociados cercanos son quienes junto con usted son socios, accionistas con una participación superior al 5% de la persona jurídica, administradores o miembros de Junta Directiva. En caso de que usted no sea una PEP, es asociado cercano si es socio o accionista junto con una PEP de una persona jurídica y ambos tienen una participación superior al 5%.			

[illegible]